



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

ACTA N° 2145

Sesión Ordinaria del día Jueves 23 de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro

PRESIDENCIA: CRA. NOELIA FERRARI

SECRETARIA: DRA. ANGÉLICA GAVIER

TEMARIO:

1.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16/05/2024.

2.- PROYECTO DE ORDENANZA: DECLARAR al Señor Nelson Alberto Ramazzotti “VECINO DESTACADO” de la Ciudad de Bell Ville. Presentado por el Concejo en Pleno, el día 21/05/2024, bajo el N° 3621/2024.

3.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARESE a la fabricación de pelotas de futbol, vóley y handball como a su proceso artesanal de costura, en la calidad de “INDUSTRIA PROTEGIDA e IDENTITARIA” de la ciudad de Bell Ville. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 21/05/2024, bajo el N° 3622/2024.

En la Ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a Veintitrés días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las Veinte horas, se reúne el Concejo Deliberante, en la Sede del mismo, en la Ciudad de Bell Ville, estando en horario fijado para el inicio de esta Sesión Ordinaria, con la Ausencia Justificada de la Concejala Sonia Casas y la Concejala Andrea Celiz y la presencia de los demás Concejales que integran el Cuerpo, e implicando ello quórum legal suficiente de acuerdo a lo estatuido en el Artículo 72° de la Carta Orgánica Municipal, declarase abierta la Sesión Ordinaria del día Jueves Veintitrés de Mayo del año Dos Mil Veinticuatro. PRESIDENCIA



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

expresa: *A continuación, por Secretaría se dará lectura a los Asuntos y Notas ingresadas y el Orden del Día. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a informar que se registraron los siguientes Asuntos ingresados: PROYECTO DE ORDENANZA: DECLARAR “VECINO DESTACADO” al Señor Nelson Ramazzotti. Concejo en Pleno, el día 21/05/2024, bajo el N° 3621/2024. PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARAR a la fabricación de Pelotas de Fútbol, Voley y Handboll, como a su proceso artesanal de costura, en la calidad de Industria Protegida e Identitaria. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 21/05/2024, bajo el N° 3622/2024. PROYECTO DE ORDENANZA: EXIMIENDO el pago de Tributos Municipales a las Fábricas locales de Pelotas de Fútbol, Voley y Handboll. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 21/05/2024, bajo el N° 3623/2024. PROYECTO DE ORDENANZA: DECLARAR a Camila Pino Juárez “VECINA DESTACADA” de la ciudad de Bell Ville. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 23/05/2024, bajo el N° 3624/2024. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier procede a leer las Notas ingresadas: NOTA N° 3109/2024, ingresada el día 21/05/2024, REMITIDA por el Ing. Ernesto Borrageros, respuesta que refiere al arbolado público en la Avenida Juan Roldán. NOTA N° 3110/2024, ingresada el día 22/05/2024, REMITIDA por la Tribuno de Cuentas María Pía Villarroel. DISIDENCIA. NOTA N° 3111/2024, ingresada el día 23/05/2024, REMITIDA por el Dr. Horacio Pelletti, respuesta informando a acciones realizadas conforme al brote de Dengue en nuestra ciudad. NOTA N° 3112/2024, ingresada el día 23/05/2024, REMITIDA por la Tribuno de Cuentas María Pía Villarroel. DISIDENCIA. La Sra. Secretaria Dra. Angélica Gavier finaliza con la lectura de ASUNTOS y NOTAS ingresados y procede a la Lectura del Orden del Día. Posteriormente PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO PRIMERO del Orden del Día que es la Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de Mayo del año 2024. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien al ser autorizado por Presidencia, expresa: Atento a que todos los Concejales tenemos conocimiento del Acta de fecha 16/05/2024, mociono la aprobación de la misma, omitiendo la lectura previa. Muchas Gracias.*



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración la moción del Concejal Nicolás Montuori. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa: Pongo a consideración el PUNTO SEGUNDO del Orden del Día que es un PROYECTO DE ORDENANZA: DECLARAR al Señor Nelson Alberto Ramazzotti “VECINO DESTACADO” de la Ciudad de Bell Ville. Presentado por el Concejo en Pleno, el día 21/05/2024, bajo el N° 3621/2024. PRESIDENCIA expresa: pongo a consideración en General el presente Proyecto de Ordenanza. Pide la palabra el Concejal Fermín Imán, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Señora Presidente, en esta ocasión me es muy grato realizar la defensa de un Proyecto de Ordenanza que hemos presentado el Consejo en Pleno, gracias a una propuesta del vecino, amigo, actor cultural, porque no, Sergio Eduardo Sosa Verón. En la cual se propone distinguir a un músico Bellvillense; Señor Nelson Alberto Ramazzotti. Nelson, próximo a cumplir 60 años en la música y 73 años de edad, quien tiene como instrumento predilecto el bajo y como genero preferido el rock, quien conformó, durante toda su vida, numerosas bandas, entre ellas Black Cats y claridad natural en la década de los 60 y 70 actualmente conforma DIMENZION Z, banda con la que festejará en el Teatro Coliseo, el próximo viernes por la noche, sus 60 años en la música. Luego de analizar lo mencionado y los avales de su carrera artística con un amplio curriculum de presentaciones y reconocimientos que tuvimos en cuenta en este Cuerpo Legislativo, llegamos a convenir que la mejor figura para distinguir al Señor Ramazzotti es la de “VECINO DESTACADO”. Distinción exclusiva y no muchas veces otorgada. Más allá de cumplir ampliamente con los requisitos prefijados para acceder a esta distinción, cuando me entreviste con el Señor Ramazzoti para ponerlo al tanto del Proyecto y sin conocerlo más que de amigos en común o en algún que otro cruce nocturno, me di cuenta de que Nelson cumple, no solo los requisitos necesarios demostrables en papel, sino que cumple con los que se forjan en la calle, los que están en el inconsciente colectivo. A los dos minutos de estar charlando me mencionó, con mucho cariño, a su madre, quien iba trabajar al hospital para que el cumpliera un sueño..... y su padre que, además de trabajar para que él pueda convertirse en musico, debía aceptar que toda la vida iba a



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

tener el pelo largo y que toda su vida estaría atravesada por el rock. Nelson agradece a su familia, a su compañera de toda la vida BETY, a sus hijos, a quienes crio con sacrificio y dedicación, agradece a los amigos con los que forjó miles de anécdotas. Estas referencias de Nelson nos hablan, ni más ni menos, que, de un buen tipo, de un buen vecino, buen amigo, quien es ampliamente acreedor de esta mención; la de Vecino Destacado. Insto a mis compañeros Concejales a replicar este tipo de distinciones que son, seguramente, una caricia al alma en tiempos tan difíciles y mezquinos. Para finalizar Señora Presidente. Dejo una frase que Nelson aplica en el desarrollo de su pasión (la música) pero creo aplicable a todos los ámbitos de la vida: “ser un gran músico poco tiene que ver con ser un gran interprete”, un gran músico además de hacer de goma el instrumento, debe ser buen compañero, generoso, empático y humilde”. Nada más que agregar. Muchas gracias, Señora Presidente. Pide la palabra el Concejel Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Desde ya, lógicamente, acompañar el Proyecto y la distinción para Nelson. Creo que ha sido muy gráfico Fermín en la descripción. Felicitarlo y agradecerle por la dedicación al Rock. Una pequeña anécdota personal yo lo conocí en el garaje de la casa de D’Aquila, a mis Quince años, donde iba a intentar aprender guitarra, me di cuenta que no era lo mío, se reconocer el buen rock. Felicitaciones y muchas gracias. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Ordenanza en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el presente Proyecto de Ordenanza en General, en Particular y por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el PUNTO TERCERO del Orden del Día que es un PROYECTO DE RESOLUCIÓN: DECLARESE a la fabricación de pelotas de futbol, vóley y handball como a su proceso artesanal de costura, en la calidad de “INDUSTRIA PROTEGIDA e IDENTITARIA” de la ciudad de Bell Ville. Presentado por el Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, el día 21/05/2024, bajo el N° 3622/2024.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Pide la palabra el Concejal Germán Villarroel, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Señora Presidenta: Hoy hago estas palabras para fundamentar un Proyecto que hace a la IDENTIDAD y al DESARROLLO ECONÓMICO de nuestra ciudad. Voy a dar este fundamento con fervor y un compromiso inquebrantable para proteger y promover una Industria que ha definido la historia de Bell Ville y que además sirve de fuente de trabajo a miles de familias de nuestra ciudad. Hoy demostramos con esta Resolución una responsabilidad histórica, dándole un marco legal de protección a la FABRICACION ARTESANAL de PELOTAS, una industria que es bien nuestra y de la cual todos los Bellvillenses nos sentimos profundamente orgullosos. Cumplimos un compromiso asumido y estamos tomando acciones concretas a favor de nuestros pequeños industriales Futboleros, como se los conoce en nuestro medio. Cuando uno conoce la realidad de estas pequeñas fábricas, no puede quedarse sin colaborar para que sigan produciendo y que tengan mejores condiciones, y en ese camino venimos a dar un paso fundamental esta noche. Tenemos una valiosa herencia para preservar. Allá por 1931, tres jóvenes Bellvillenses Polo, Valbonesi y Tossolini, revolucionaron el mundo del fútbol con la invención de la válvula oculta, eliminando el incómodo tiento que cerraba las bocas de las pelotas. Este invento no solo marcó un antes y un después en la historia del deporte, sino que también posicionó a Bell Ville en el mapa mundial. A tal punto que, en el año 1938 en la Copa Mundial de Francia, se utilizó la pelota con el invento argentino y Bellvillense, marcando un hito que no podemos olvidar. Esa Historia dio nacimiento a la par, a una INDUSTRIA ARTESANAL que siempre ha ayudado a sostener económicamente a nuestra comunidad, además que nos llevó a ser Capital Nacional de la Pelota de Futbol. Hoy, Bell Ville tiene más de diez Fábricas de Balones que producen pelotas de manera artesanal, todas Fabricas Familiares que emplean a miles de costureros y costureras, cuyo trabajo manual es esencial para la confección de estos productos. Según estimaciones de la propia cámara que nuclea a los fabricantes locales, hay aproximadamente de tres mil a cinco mil personas que dependen de esta industria directa e indirectamente. En estos tiempos de crisis económica y



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

apertura indiscriminada de importaciones, nuestras fábricas locales vienen luchando por sobrevivir ante la competencia desleal de productos de menor calidad que vienen subsidiados desde sus países de origen. ¿Qué pasa con el impacto económico de la crisis y porque la necesidad de protección? Actualmente, nuestras fábricas operan a un 30% de su capacidad productiva, con potencial para aumentar de manera inmediata a un 60% si las condiciones fueran más favorables. Pero tomemos en cuenta que incluso en estas condiciones de trabajo reducido, más de MIL COSTUREROS se ganan la vida de manera artesanal, lo que significa por parte de las Fábricas una inversión directa de MÁS DE NOVENTA MILLONES DE PESOS MENSUALES que gira en nuestra economía local. Este ingreso es vital para nuestros vecinos y para el comercio de Bell Ville. No podemos permitir que esta fuente de sustento se vea amenazada por políticas que favorecen la importación indiscriminada además de la propia crisis económica, por eso este Cuerpo Deliberante tiene la obligación moral, cívica y política de proteger a estos trabajadores y sus familias, como a las familias de los fabricantes, defendiendo una industria que es sinónimo de nuestra identidad. Por todas estas razones nuestro Bloque tomo la iniciativa que hoy comparte el Concejo en Pleno, para la salvaguardar nuestra industria manufacturera y artesanal. Y propusimos al Concejo Deliberante que se DECLARE a la Fabricación de Pelotas y al proceso artesanal de su costura, como una INDUSTRIA PROTEGIDA e IDENTITARIA de nuestra ciudad. Asimismo, vamos a instar a las Autoridades Provinciales y Nacionales a que se reconozca esta industria como una ECONOMÍA REGIONAL, asegurando las protecciones y beneficios que le permitan competir en igualdad de condiciones. También después de esta categoría de Protegidas que les vamos a dar, corresponderá que el propio MUNICIPIO apoye a este sector, y en función de ello ya ingresamos un proyecto de Ordenanza para lograr la EXENCIÓN DE TRIBUTOS LOCALES A LAS FÁBRICAS de PELOTAS REGISTRADAS, tal como se ha hecho en otras ocasiones con otros rubros para incentivar la producción local. En definitiva, al aprobar hoy esta Resolución, estaremos creando una herramienta para salvaguardar una industria vital para Bell Ville, y también estaremos honrando nuestra propia



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

historia y fortaleciendo nuestro futuro. Nada más Señora Presidenta. Muchas Gracias. Pide la palabra el Concejal Nicolás Montuori, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Como bien dijo el Concejal Villarroel, este es un Proyecto que adoptamos el Concejo en Pleno y como una continuidad a la revalorización del invento Bellvillense y de las fábricas artesanales que tenemos en la ciudad de Bell Ville. Desde el 2015 a la fecha, desde la Municipalidad se le ha dado un impulso que no había tenido años anteriores, lograron la Declaración como Capital Nacional de la Pelota de Fútbol, tomando el Municipio como bastión y bandera la realización de la fiesta anual y en ello un montón de actividades a los fines de impulsar y que sea la marca de Bell Ville la Capital Nacional de la Pelota de Futbol, especialmente en un país principalmente futbolero y que, como bien dijo, tenemos el invento de la boca invisible que no ha sido superado hasta el día de la fecha. En ese marco y en ese derrotero hasta aquí, previo también hubo gestiones que se hicieron, en su momento, ante YPF. que redundaron en un beneficio para los fabricantes. También aprobamos desde este Concejo sendas contrataciones de compras de balones para fomentar la industria local y hoy esto es un granito más de arena para sostener, fomentar y acompañar a la industria Bellvillense, que como bien dijo el Concejal, seguir apuntalando los puestos de trabajo que, por estas épocas, comienzan a verse afectados. Así que vamos, obviamente, a acompañar este Proyecto y a acompañar las gestiones que también puedan hacerse ante Provincia y Nación que entendemos tienen mayores resortes para salvaguardar, o para otorgar igualdad de condiciones, porque entiendo que el Proyecto no es competir, porque la calidad de los balones es muy buenas, excelentes, sino que haya igualdad de condiciones ante competencia desleal con productos subsidiados de pésima calidad. Nada más, Señora Presidente. Muchas Gracias. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en General. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA pone a consideración el Proyecto de Resolución en Particular. Artículo Primero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Segundo. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Tercero. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. Artículo Cuarto. Se Vota. Aprobado por Unanimidad. PRESIDENCIA expresa.: Queda sancionado el



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

presente Proyecto de Resolución en General, en Particular y por Unanimidad. Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Oviedo, quien luego de ser autorizado por Presidencia, expresa: Solicito que conste en Acta: Venimos de dos Sesiones donde hemos abordado cuestiones muy sensibles a los sentimientos Bellvillenses. La semana pasada todo lo vinculado a la Capia, esta semana se ha conocido que la Municipalidad ha adoptado medidas para resguardar las obras de un artista bellvillense que se encuentra, entiendo, fuera del País en estos momentos y hoy venimos a tratar dos temas que son muy sensibles; uno es el reconocimiento a un artista y el otro algo que nos identifica en el mundo, que es caro a nuestros sentimientos y que es el invento, el sostenimiento a la fabricación de la pelota de fútbol. Se encuentran presentes, llegaron unos minutos tarde, por eso tomo la palabra, muchos, seguramente, compañeros de arte, de quien hoy resulta Vecino Destacado; el Señor Ramazzotti, a quien, en lo particular, es como que yo, ahora, veo a Bruno Diaz, cuya imagen es verlo parado con la guitarra en la mano y hay veces que es necesario ubicar a las dos personas y realmente creo que más que merecido este reconocimiento. A su lado, a Pico, que va a tener la capacidad, seguramente, de escribir, en cualquier momento, la vinculación entre el arte y la pelota; y si no lo ha hecho, le estoy tirando letra. Pero sí, quiero aprovechar, porque también hace a la memoria de nuestra identidad, a lo que han logrado algunos Bellvillenses. El pasado 21 de Mayo, hace dos días, hubiera cumplido Ciento Tres años Margarita Malharro de Torres, que es una Bellvillense que en el año 1991, siendo Diputada Nacional, hace muchísimos años, fue la autora de la Ley de Cupo, en defensa de los derechos de las Mujeres y la participación igualitaria en los distintos ámbitos de la política. Una Bellvillense que, desde su lugar, enmarcó, también un rumbo cuando, no digo que era impensable, pero se animó a hacerlo y lo logró. Y creo que eso merece que conste en acta de quien vale la pena también hacer otro reconocimiento; a Margarita Malharro de Torres, cuyo nombre lleva actualmente el Vivero Municipal. Nada más, Señora Presidente. Muchas Gracias. PRESIDENCIA expresa: No habiendo más temas que tratar, damos por concluida la Sesión Ordinaria del día de la fecha. Muchas Gracias. Buenas Noches.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville